

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción II, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción II y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenas tardes Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción II y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los he convocado para el día de hoy miércoles 15 de junio de 2022, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro.

Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta | (Presente) |
| 2.- Regidor Daniel Cubero Cabrales | (Presente) |
| 3.- Regidora Karla Victoria Durán Sánchez | (Presente) |
| 4.- Regidora Tila del Rosario Hernández Javier | (Presente) |
| 5.- Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos | (Presente) |

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cinco Regidoras y Regidores.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito a los presentes ponerse de pie.- Siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día miércoles 15 de junio de 2022, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario dé lectura al orden del día.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y Presentación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo.
- 6.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias Secretario.- En virtud de la importancia y trascendencia de los puntos 4 y 5 del orden del día, solicito se califiquen como asuntos urgentes y de obvia resolución en términos del artículo 55 de Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación calificar como asuntos urgentes y de obvia resolución, los puntos del orden del día referidos.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, le informo que han sido calificados como asuntos urgentes y de obvia resolución los puntos 4 y 5 del orden del día, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Toda vez que los asuntos a que se refieren los puntos del orden día referidos, fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos del orden del día referidos.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los asuntos del orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Tercer Punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- En virtud de que previamente ha sido aprobada la dispensa a su lectura, solicito al Secretario someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo la aprobación del acta de la sesión número 17, tipo extraordinaria, de fecha 10 de junio de 2022.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión número 17, tipo extraordinaria, de fecha 10 de junio de 2022.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Cuarto Punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Centro, Tabasco, 13 de junio de 2022

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas.

CC. Integrantes del H. Cabildo del Municipio
de Centro, Tabasco
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, se presenta a su consideración el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

SEGUNDO. - Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, sujetándose a la propia Ley.

TERCERO. - Que los artículos 65, fracciones I y II; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. - Que el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2021 – 2024, establece en el Eje 2 relativo al Bienestar Social para Fortalecer las Capacidades Humanas, como una de las líneas de acción posicionar al municipio de Centro como un referente cultural en el sureste del país, a través de más y mejores acciones artísticas y culturales, promoviendo actividades que favorezcan la inclusión y dinamicen la participación ciudadana a fin de propiciar la reconstrucción del tejido social.

QUINTO. - Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2021 – 2024, se establece como una de las líneas de acción el contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la concientización y acciones coordinadas cuyo interés consideren los derechos humanos con perspectiva de género.

SEXTO. - Que mediante oficio número DECUR/0473/2022, la Mtra. Nelly García Ferrer, Directora de Educación, Cultura y Recreación, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas**; para que se realicen los trámites correspondientes y sea sometido a consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. - Que las Blancas Mariposas son un signo esencial del patrimonio natural, cultural y simbólico del municipio de Centro y que ellas configuran un emblema de nuestra identidad como mujeres y hombres de nuestra tierra.

OCTAVO. - Que con el Premio Blancas Mariposas el Ayuntamiento de Centro contribuye al fortalecimiento de la identidad, a la construcción de un sentido de pertenencia, al reconocimiento de un origen y una memoria compartidos, haciendo más aprehensible el relato de nuestra cultura a través de la historia, la comprensión de nuestro presente y la siembra de la semilla de nuestros anhelos de futuro.

NOVENO. - Que con el Premio Blancas Mariposas se impulsa en nuestro municipio el fortalecimiento de la identidad local y comunitaria que busca la reconstrucción del tejido social para incidir en la mejora de nuestras condiciones de vida y en el desafío de conducir al Municipio de Centro hacia una modernidad propia, equitativa, incluyente y plural, que le permita ocupar el lugar que le corresponde en la creación y divulgación de sus grandezas sociales y culturales para aportar al mundo el conjunto de sus profundos saberes, de su inmensa sensibilidad y de su ilimitada capacidad creativa.

DÉCIMO. - Que el Premio Blancas Mariposas se ha de otorgar de manera honorífica, anualmente, como actividad esencial del Festival Villahermosa, a partir del 2022.

DÉCIMO PRIMERO. - Que el Premio Blancas Mariposas, se ha de otorgar a personas físicas o, en su caso, a comunidades o grupos, que por sus producciones o acciones destacadas hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país, del estado o del municipio o el progreso de la literatura, las artes, la historia, las humanidades o las tradiciones populares, así como de las expresiones artísticas en general y, de una manera enumerativa y no limitativa, también se pueda entregar el Premio a:

- Mujeres y hombres cuya conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.
- Quienes constituyan en su comunidad ejemplos de dignidad cívica por su firme y serena defensa de los propios derechos y de los derechos de los demás, el respeto a las instituciones públicas y, en general, por un relevante comportamiento ciudadano.
- Personas o agrupaciones que por su capacidad organizativa o por su eficiente y entusiasta entrega a su cotidiana labor, mejoren la productividad, el desarrollo social incluyente y sean ejemplo estimulante para la comunidad.
- Personas y comunidades que se han destacado por su empeño y dedicación al trabajo en favor de su pueblo, y por su labor sobresaliente y continua que hace posible la conservación, rescate, divulgación y promoción de las manifestaciones culturales propias de los pueblos y comunidades indígenas.

DÉCIMO SEGUNDO. - Que mediante oficio número SA/1051/2022, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas**, para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre la procedencia o no del Proyecto de Acuerdo.

DÉCIMO TERCERO. - Que mediante oficio número DAJ/1372/2022, el Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas**, lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, remitiéndolo a la Secretaría del Ayuntamiento, para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

DÉCIMO CUARTO. - Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la creación del "Premio Blancas Mariposas", para que se otorgue y se entregue cada año a partir de 2022, durante el Festival de Villahermosa, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

(Firma Ilegible)

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Ilegible)

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Blancas Mariposas, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Quinto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Centro, Tabasco, 13 de junio de 2022

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo.

CC. Integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, se presenta a su consideración el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

SEGUNDO. - Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, sujetándose a la propia Ley.

TERCERO. - Que los artículos 65, fracciones I y II; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. - Que el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2021 – 2024, establece en el Eje 2 relativo al Bienestar Social para Fortalecer las Capacidades Humanas, como una de las líneas de acción posicionar al municipio de Centro como un referente cultural en el sureste del país, a través de más y mejores acciones artísticas y culturales, promoviendo actividades que favorezcan la inclusión y dinamicen la participación ciudadana a fin de propiciar la reconstrucción del tejido social.

QUINTO. - Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2021 – 2024, se establece como una de las líneas de acción el contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la concientización y acciones coordinadas cuyo interés consideren los derechos humanos con perspectiva de género.

SEXTO. - Que el Premio Blancas Mariposas, previamente aprobado por el Ayuntamiento de Centro, se determinó otorgar de manera honorífica, como actividad esencial del Festival Villahermosa, a partir de este año 2022, a personas físicas o, en su caso, a comunidades o grupos, que por sus producciones o acciones destacadas hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país, del estado o del municipio o el progreso de la literatura, las artes, la historia, las humanidades o las tradiciones populares, así como de las expresiones artísticas en general y, de una manera enumerativa y no limitativa, también se pueda entregar el Premio a:

- Mujeres y hombres cuya conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

- Quienes constituyan en su comunidad ejemplos de dignidad cívica por su firme y serena defensa de los propios derechos y de los derechos de los demás, el respeto a las instituciones públicas y, en general, por un relevante comportamiento ciudadano.
- Personas o agrupaciones que por su capacidad organizativa o por su eficiente y entusiasta entrega a su cotidiana labor, mejoren la productividad, el desarrollo social incluyente y sean ejemplo estimulante para la comunidad.
- Personas y comunidades que se han destacado por su empeño y dedicación al trabajo en favor de su pueblo, y por su labor sobresaliente y continua que hace posible la conservación, rescate, divulgación y promoción de las manifestaciones culturales propias de los pueblos y comunidades indígenas.

SÉPTIMO. - Que mediante oficio número DECUR/0473/2022, la Mtra. Nelly García Ferrer, Directora de Educación, Cultura y Recreación, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo;** para que se realicen los trámites correspondientes y sea sometido a consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO. - Lo anterior, derivado de la añeja labor de alta calidad en la investigación, creación, aportación y divulgación de la gastronomía del municipio de Centro y de Tabasco, realizada por la Chef Gabriela Ruiz Lugo, en México y el mundo, por lo que se propone hacerla merecedora de recibir esta primera edición del Premio Blancas Mariposas, como se destaca en su semblanza curricular siguiente:

Semblanza Curricular

La Chef Gabriela Ruiz Lugo, estudió gastronomía en la Escuela Culinaria del Sureste (ECS), en Mérida, Yucatán. Los primeros esbozos de Gabriela como cocinera y como investigadora gastronómica, los realizó en 2007 cuando participó en el concurso nacional "Al Rescate de la Cocina Tradicional Mexicana", organizado por la sección Buena Mesa del periódico Reforma, en el cual participó con la receta tradicional del "Pejelagarto en verde", especie endémica de la zona, resultando como ganadora del primer lugar. Inició su carrera profesional trabajando en algunos de los mejores restaurantes de México, como el restaurante Pujol, del chef Enrique Olvera. Actualmente es chef propietaria de la empresa Gourmet MX, que en sus inicios incursionó únicamente en el área de banquetes empresariales. En 2012 decidió apostar por la ampliación del espacio y fue así como abrió el restaurante Gourmet MX. Fue tan apreciado que es considerado uno de los 120 mejores restaurantes de México según la Guía México Gastronómico de Culinaria Mexicana. En 2016 inauguró su tercer proyecto, Chata Pandal, un gastro-bar al lado de su restaurante Gourmet MX.

El mismo año fue invitada por parte de las universidades de Stanford y Berkeley al Food Innovation & Design Symposium para impartir ponencia sobre el cacao y su cultivo tradicional. También, ha sido ponente en el Culinary Institute of America (CIA), de California. Hoy cuenta con restaurantes de renombre en Villahermosa -Vuelve Carmela- y la Ciudad de México -Carmela y sal-. Por otra parte, ha participado en festivales de cocina mexicana en Alemania e India; también ha cosechado grandes logros, como el reconocimiento "Jóvenes Maestros" otorgado por el salón del gusto Millesime México. Gabriela Ruiz Lugo es una extraordinaria embajadora de su tierra.

NOVENO. - Que mediante oficio número SA/1051/2022, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo**, para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre la procedencia o no del Proyecto de Acuerdo.

DÉCIMO. - Que mediante oficio número DAJ/1372/2022, el Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo**, lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite a la Secretaría del Ayuntamiento, para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO. - Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - El H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza hacer entrega del Premio Blancas Mariposas, en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo, durante el Festival de Villahermosa, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

(Firma Ilegible)

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Ilegible)

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba hacer entrega del Premio Blancas Mariposas en su primera edición del año 2022, a la Chef Gabriela Ruiz Lugo, lo cual se llevará a cabo en el marco del Festival Villahermosa, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 18

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que se han agotado los puntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Una vez desahogados los puntos del orden del día, y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, no sin antes agradecer su participación por tener este Gobierno Municipal y la Ciudad de Villahermosa un Galardón tan distintivo como lo es el Premio Blancas Mariposa, para mujeres y hombres destacados de nuestra región, muchísimas gracias por su participación.- Solicito a los presentes ponerse de pie.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles 15 de junio de 2022, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Muchas gracias.- Buenas tardes.-----

LOS REGIDORES



YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL



DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR



KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA



TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA



MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 18, TIPO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2022.